

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 202,
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 24 de Enero de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 130 de fecha 23.01.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de los servicios de la Sra. Natalia Paulina Lizana González, RUT [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] Requínoa, por servicio de Banquetería para actividad de verano, Ciclo de Cine Infantil, a realizarse el día 24 de Enero de 2014, en el Centro Comunitario de Requínoa, por un monto total de \$ 44.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que prueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

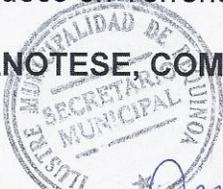
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 23.01.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Natalia Paulina Lizana González, RUT [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] Requínoa, por servicio de Banquetería para actividad de verano, Ciclo de Cine Infantil, a realizarse el día 24 de Enero de 2014, en el Centro Comunitario de Requínoa, por un monto total de \$ 44.000 impuesto incluido

IMPUETESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004.001.001 "Prestación de Servicios Comunitarios" Gestión: Programas Sociales, Programa Dideco en Terreno(Tu Municipio más cerca) del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS//FOB
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE